



NOTARIA TAMBINI
Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
T 222-6353 / 204-1410 FAX: 421-8072
e-mail: informes@notariatambini.com
HORARIO DE ATENCION:
Lunes a Viernes de: 08:00 a 19:00 horas
Sábados de: 09:00 a 12:00 horas

Señor Notario, en el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Poder General al siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento de este Poder Especial el señor James Jaime Carbajal Pérez, Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que acompaño, de la Compañía Librerías Crisol SAC de nacionalidad peruana; con Pasaporte N° 5980974, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Lima-Perú.

SEGUNDA.- PODER GENERAL:

James Jaime Carbajal Pérez, Gerente General y Representante Legal de la Compañía Librerías Crisol SAC a nombre de mi representada, libre y voluntariamente confiero PODER GENERAL, tan amplio y suficiente cual en derecho se requiere, al señor Aarón López Contreras, con Pasaporte Peruano N° 5968456 y domiciliado en José Padilla E1-19 e Iñaquito, Edificio Monticello Dpto. 702 Quito., para que a mi nombre y representación, cumpla con las obligaciones determinadas en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, en especial, el último inciso, introducido por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías s/n publicada en el Registro Oficial N° 591 del 15 de Mayo del 2009.

Al efecto tiene facultades para suscribir cualquier documento que sea necesario para el perfeccionamiento de dicho mandato, siendo tan amplio y suficiente como en derecho se requiere para ejercer su mandato e incluye las disposiciones constantes en el Art. 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que no pueda alegarse insuficiencia del presente poder.

El presente poder no implica responsabilidad alguna del apoderado en las obligaciones resultantes para con terceros, mismas que son asumidas en su totalidad por el poderdante y su representada.

El apoderado podrá, además, delegar total o parcialmente el presente poder.

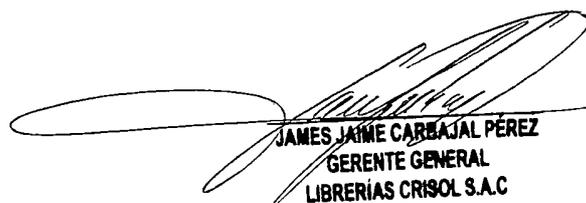
TERCERA: DECLARACIONES:

El señor Aarón Agustín López Contreras, a nombre y representación de James Jaime Carbajal Pérez, declara bajo juramento que cuenta con la autorización de la Junta de Accionistas de la Compañía para conferir el presente poder.

CUARTA.- DOCUMENTOS HABITUALES:

Se agrega como documento habitante a la presente escritura el nombramiento del señor James Jaime Carbajal Pérez como Gerente General de la Compañía Librerías Crisol SAC.

Usted señor Notario se servirá agregar a las cláusulas de rigor para la validez de este Poder General.


JAMES JAIME CARBAJAL PÉREZ
GERENTE GENERAL
LIBRERÍAS CRISOL S.A.C

CERTIFICACION A LA VUELTA →

C.C. Ovalo Gutiérrez, Miraflores • C.C. Jokey Plaza, Surco • C.C. Primavera Park & Plaza, San Borja • C.C. Plaza San Miguel
C.C. Caminos del Inca, Surco • C.C. El Polo II Surco • C.C. Real Plaza Trujillo • Campus Universidad del Pacifico
C.C. Open Angamos • C.C. Plaza Lima Norte • C.C. Real Plaza, Ate • Mall Aventura Plaza, Sta. Anita
C.C. Real Plaza Huancayo • C.C. Real Plaza Chiclayo • C.C. Real Plaza Arequipa • Oficina Administrativa: Telf.: 467-1277

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: **JAMES JAIME CARBAJAL PEREZ**, QUIEN SE IDENTIFICO CON D.N.I Nº **06651653**. FIRMANDO EN REPRESENTACION DE: **LIBRERIAS CRISOL S.A.C.**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA Nº **11244731** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
 DEJO CONSTANCIA QUE NO ASUMO RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. =====

LIMA, 26 DE MAYO DE 2015. =====



[Handwritten signature]
NOTARIA
TAMBINI
MONICA TAMBINI AVILA
 Abogada - Notaria de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Monica Tambini Avila

Comprobante N° 80469. Fecha: 27 MAY 2015
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Handwritten signature]
Percy González-Vigil Balbuena
 VICE DECANO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
 El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PERCY GONZALEZ-VIGIL BALBUENA**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL LIMA**
6. el / the **29/05/2015**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE5354101436302129024**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MARTÍNEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
 Dirección General de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 20 N° 871973

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

